



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

78^a sesión plenaria

Viernes 1° de diciembre de 2000, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Holkeri (Finlandia)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Tema 40 del programa (continuación)

La situación en el Oriente Medio

Informes del Secretario General (A/55/538, A/55/639)

Proyectos de resolución (A/55/L.49, A/55/L.50)

Sr. Granovsky (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Asamblea General se ocupa de la cuestión del Oriente Medio desde hace 52 años. Ha habido buenas y malas épocas, ha habido guerras, se han realizado esfuerzos por lograr el noble objetivo de las Naciones Unidas, a saber, un arreglo global y pacífico en el Oriente Medio. Lamentablemente, en vísperas del siglo XXI, nos vemos obligados a reconocer que la situación sigue siendo extremadamente inestable.

En 1991, en Madrid, vimos el principio del proceso de paz entre árabes e israelíes; se hicieron adelantos significativos para acercar a los pueblos del Oriente Medio. El proceso de Madrid y la manera en que fue evolucionando prueban que la comunidad internacional es capaz de encontrar respuestas adecuadas para resolver problemas regionales como el que estamos tratando. Como copatrocinador del proceso de paz, Rusia siempre ha hecho todo lo que está a su alcance para lograr el objetivo que todos buscamos, el desarrollo del Oriente Medio y de Palestina.

A todos nos preocupa el hecho de que la crisis que surgió hace dos meses tuviera efectos negativos sobre todo lo que se había logrado durante los últimos años respecto de un posible arreglo pacífico. El deterioro de la situación en la Ribera Occidental ha afectado a toda la región.

Desde el comienzo de la crisis, la Federación de Rusia, el Presidente Putin y nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Ivanov, han tratado infatigablemente de mejorar la situación en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Su objetivo prioritario es reunir a las partes en la mesa de negociaciones. Tan pronto como ocurrió la tragedia, el Sr. Ivanov viajó a la región a fin de establecer contacto directo con ambas partes y lograr la reanudación del proceso de paz. Al mismo tiempo, el Presidente Putin se mantuvo en permanente contacto telefónico con el Presidente Arafat y con el Primer Ministro Barak, los dos dirigentes de la región. En nuestra opinión, una de los logros más importantes de nuestros esfuerzos fue que durante su reciente visita a Moscú, el Sr. Arafat se comunicó telefónicamente con el Sr. Barak gracias a la mediación del Kremlin. Durante ese contacto acordaron reanudar las reuniones entre los representantes de las fuerzas de seguridad palestinas e israelíes a fin de resolver la actual crisis. También acordaron reanudar el diálogo político.

Una de las cuestiones importantes en el programa de las conversaciones de Moscú fue buscar la manera de reanudar los procesos de paz palestino-israelí e israelí-sirio-libanés. Continuamos nuestras conversaciones con

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

00-77669 (S)



las partes interesadas, así como con los Estados Unidos de América, como copatrocinadores del proceso de paz, y con otros representantes de la comunidad internacional, a fin de encontrar la mejor manera de lograr que el proceso de paz tenga éxito, inclusive en las vías siria y libanesa.

En ausencia del Presidente, el Sr. Aboud (Comoras), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Es importante para todas las partes entrar en un proceso que permita encontrar una solución aceptable para todos en base a las resoluciones del Consejo de Seguridad, que tienen por objetivo lograr una coexistencia pacífica entre todos los habitantes de la región. Apoyamos los constructivos esfuerzos del Secretario General por mejorar las relaciones entre Palestina e Israel, que es un factor clave en la situación de la región. En ese sentido, la Federación de Rusia considera muy importante que se haga todo lo posible para aplicar los principios enunciados en Sharm el-Sheikh. No se debe permitir que la presente crisis perjudique los esfuerzos que hemos desplegado para reanudar el proceso de paz.

Estamos convencidos de que la paz verdadera en el Oriente Medio no será posible sin un diálogo constructivo entre Israel y Siria, cuyo resultado debería ser la restitución del Golán sirio y el establecimiento de relaciones normales entre los dos Estados. La retirada de Israel del Líbano meridional fue un hito trascendente en el camino hacia la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, pero para lograr una paz verdadera y permanente entre el Líbano e Israel, el proceso de paz entre los dos países debe desembocar en un acuerdo. Lamentablemente, los recientes acontecimientos demuestran que no será fácil.

Permítaseme señalar, para concluir, que la comunidad internacional no tiene derecho a desatender el potencial político que se ha ido acumulando a lo largo de muchos años. Es preciso preservar los logros adquiridos. Tan sólo de esa manera podremos tener un efecto positivo sobre la situación del Oriente Medio.

Sr. Pamir (Turquía) (*habla en inglés*): El Oriente Medio está atravesando momentos difíciles y arduos que ponen a prueba los mejores esfuerzos de todos los que obran a favor del establecimiento de una paz duradera y que desean que los pueblos de la región entren en el nuevo siglo con esperanza y confianza. La colección de conflictos —que durante la mayor parte del siglo XX despojaron a los pueblos de la región de su riqueza— no es el verdadero legado de esa tierra histórica

en la que hunden sus raíces las más grandes tradiciones de la humanidad.

Fue cuanto menos alarmante y verdaderamente penoso ver cómo irrumpía la violencia, segando las vidas de más de 300 personas, en su mayoría palestinos, y causando miles de heridos e importantes daños materiales. Desde un principio la tarea más urgente fue aliviar las tensiones, que habían alcanzado un nivel de peligrosidad sin precedentes que se mantiene actualmente. En ese contexto, la celebración de la Cumbre de Sharm el-Sheikh tuvo resultados beneficiosos.

El axioma básico que se desprende de ese resultado es que la violencia y el conflicto abierto no pueden servir a los intereses fundamentales de ninguna de las partes. En realidad, sólo podemos tener una mirada a largo plazo y prospectiva. Los resultados de la cumbre deben ser respetados por todas las partes, y la aplicación plena y fidedigna de ese entendimiento básico debe sentar las bases para la reanudación del proceso de paz. No se puede insistir lo bastante en que el proceso de paz representa la única posibilidad real y viable; debemos aferrarnos firmemente a ella en beneficio de las generaciones venideras, no sólo por el momento presente, sino también por el futuro.

La creación de la Comisión de Determinación de los Hechos después de la Cumbre es un acontecimiento importante y alentador. Se le ha confiado una tarea crucial, y esperamos que complete exitosamente su mandato dentro de los plazos establecidos. Pedimos a las partes que cooperen plenamente con el Comité, dado el valor intrínseco que tiene esta medida para el fomento de la confianza.

Como país de la región, tememos las posibles consecuencias de la violencia permanente y de la escalada del conflicto debido a la intensificación de este círculo vicioso.

Turquía tiene razones para respaldar y prestar apoyo a todos los esfuerzos que se realicen para romper este peligroso círculo vicioso. Esto nos ayudará a lograr el noble objetivo de la paz en esta atribulada parte del mundo. La violencia no debe frenar nuestros esfuerzos por realizar nuestros nobles ideales, en el respeto de los intereses supremos de los pueblos de la región. Nunca debemos perder de vista los grandes beneficios de una paz duradera para todos nosotros.

Como se ha demostrado claramente una vez más, esas oportunidades históricas no se presentan tan

fácilmente ni tan a menudo como algunos parecen creer. Por esa razón, Turquía ha dado su pleno apoyo al proceso de paz desde el comienzo.

El conflicto palestino-israelí constituye el meollo del problema y la clave para la solución. Lograr un acuerdo sobre el estatuto definitivo sigue siendo el objetivo principal. Debemos recordar que las partes acababan de comenzar a abordar los temas más delicados, y que, hasta cierto punto, se han registrado progresos. La Ciudad Santa de Jerusalén debe ser un símbolo de tolerancia y coexistencia, y su situación religiosa, cultural e histórica debe mantenerse intacta para todos.

Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad siguen constituyendo la base para lograr una paz duradera en la región, un paz que abrirá el camino para la prosperidad y la cooperación progresista. La retirada israelí del Líbano Meridional, de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, fue otro paso fundamental en el proceso.

Queremos subrayar una vez todo lo que se había logrado en el proceso de paz, y lo importantes que habían sido los esfuerzos realizados por ambas partes para lograr un futuro brillante hasta que estalló la violencia.

Respetamos los derechos legítimos del pueblo palestino y nos esforzamos por aliviar sus sufrimientos. Muchos palestinos heridos recibieron atención médica en Turquía. También se envió asistencia médica a la región. Además de la asistencia humanitaria financiera —de un total de 500.000 dólares— se han entregando 3 millones de dólares a la Autoridad Palestina en concepto de asistencia financiera estructural.

Es extremadamente importante que los pueblos de la región puedan vivir en un ambiente libre del temor y la desolación, y que su trabajo y su labor den frutos en esta era de globalización y en el amanecer de una nueva época. Los pueblos que están destinados a convivir el uno junto al otro deben prosperar juntos. Esa es la voluntad de Dios. Por lo tanto, la única solución es un arreglo negociado. La alternativa, como bien sabemos, es el caos y el sufrimiento, y no merecemos ninguno de los dos.

Turquía seguirá respaldando los esfuerzos encaminados a reanudar el proceso de paz, así como las medidas más inmediatas destinadas a poner fin a la violencia.

En este sentido, conscientes de nuestro papel en la región y de la necesidad de mantener la confianza en ambas partes, seguiremos siendo tímidamente optimistas. Cualesquiera que sean las razones para el pesimismo, rechazamos toda actitud derrotista y seguiremos albergando esperanzas y trabajando en aras de una auténtica reanudación del proceso de paz, incluidas sus vías multilaterales. Después de todo, esa es la única manera.

Sr. Lancry (Israel) (*habla en francés*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para ofrecer mis mejores deseos a nuestros amigos musulmanes en ocasión del Ramadán en árabe.

(*continúa en árabe*)

Es un placer para mí ofrecer a ustedes, mis colegas musulmanes, mis mejores deseos con motivo del Santo Ramadán.

(*continúa en inglés*)

La historia reciente en el Oriente Medio ha sido testigo de muchas tragedias y de algunos triunfos. Se han librado incontables guerras y se han perdido vidas en una serie de campañas sangrientas que no buscan otra cosa que la destrucción. Pero hoy la marea está cambiando. El Oriente Medio está en vísperas de una nueva época. Pese a los recientes reveses, se han hecho enormes progresos para convertir a los enemigos en asociados —asociados en pro de la paz— que han puesto fin a decenios de hostilidad y han abierto un nuevo camino de paz y coexistencia.

Ha llegado el momento de romper el ciclo de la tragedia y de iniciar una nueva era de triunfos en el establecimiento de la paz. El primero de estos triunfos fue la firma en 1979 del histórico tratado de paz entre Israel y Egipto. Quince años más tarde se celebró otro triunfo bajo el valeroso liderazgo del finado Rey Hussein, un segundo tratado de paz en el Oriente Medio, entre Israel y el Reino Hachemita de Jordania.

La Declaración de Principios palestina-israelí y los ulteriores acuerdos de Oslo constituyen otro acontecimiento histórico en el camino de la paz. La atmósfera positiva fue reforzada al restablecerse recientemente las relaciones con Mauritania. A esto se suman las relaciones oficiales entre Israel y Marruecos, Túnez, Omán y Qatar, y el desarrollo gradual de vínculos con otros Estados del Norte de África y del Golfo. Esperamos que el enfriamiento que han sufrido esas relaciones en las últimas semanas sea pasajero.

Israel dio otro paso importante en la vía del fortalecimiento de la seguridad regional a lo largo de la frontera norte. En mayo, Israel retiró de manera unilateral sus tropas del Líbano Meridional, en pleno cumplimiento de la resolución 425 (1978). El cumplimiento por Israel de la parte que le corresponde en virtud de la resolución 425 (1978) fue confirmada por el Secretario General y corroborado por el Consejo de Seguridad, y en la resolución 1310 (2000) del Consejo de Seguridad se hace referencia a ella. Debe subrayarse que al confirmar el cumplimiento por parte de Israel de la resolución 425 (1978), el Secretario General específicamente determinó que la zona conocida como Shabaa no es territorio libanés. Por lo tanto, los posteriores reclamos del Líbano contra Israel con respecto a esa zona, que sirven como justificación para las actividades hostiles de los terroristas provenientes del territorio libanés, contravienen directamente las conclusiones del Secretario General.

Aunque Israel esperaba que su retirada del Líbano meridional favoreciera la paz y la seguridad en la frontera, lamentablemente, esto no fue lo que sucedió. El domingo pasado, terroristas del Líbano infiltrados en la zona detonaron a un lado de la carretera una poderosa carga explosiva contra una patrulla israelí, matando a un soldado israelí e hiriendo a otros dos. El ataque ocurrió en la región del Monte Dov, casi un kilómetro en el interior del lado israelí, detrás de la Línea Azul.

Este último ataque muestra que el reciente, drástico y peligroso deterioro de la situación a lo largo de la frontera entre el Líbano e Israel continúa.

Estos incidentes incluyen el secuestro, el 7 de octubre, de tres soldados israelíes en el interior de Israel por terroristas que se infiltraron desde el Líbano.

Israel considera que esos actos de agresión son muy graves y constituyen una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, de los principios fundamentales del derecho internacional y de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, con arreglo a la cual Israel retiró sus fuerzas del territorio libanés.

A la luz de este reciente ataque hostil contra Israel desde el territorio del Líbano, y de la tensión cada vez mayor en esa frontera, Israel ha exhortado muchas veces al Gobierno del Líbano a que cumpla sus obligaciones con arreglo al derecho internacional y lo dispuesto en la resolución 425 (1978) para restablecer, con la asistencia de la Fuerza Provisional de las

Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL), su control efectivo sobre el Líbano meridional, y garantizar que se mantengan la paz y la seguridad internacionales en su lado de la frontera. Pese a esas exhortaciones, el Gobierno del Líbano, durante meses, no ha logrado frenar e incluso ha alentado los ataques provocadores y violentos contra Israel a través de la frontera. Los permanentes intentos diplomáticos realizados por Israel para advertir que la situación en la frontera septentrional podía deteriorarse no tuvieron respuesta.

La continuación de la actual situación, con estos actos de agresión por parte de terroristas libaneses, entraña el peligro de una inminente escalada de la violencia. Por lo tanto, la comunidad internacional debe exigir al Líbano que cumpla sus responsabilidades con arreglo a las resoluciones 425 (1978) y 1310 (2000) del Consejo de Seguridad, lo que significa poner fin a esos actos de agresión lanzados desde el territorio del Líbano, establecer una autoridad libanesa eficaz en la zona y adoptar medidas para instaurar la paz y la seguridad en nuestra frontera común.

Este año, Israel ha continuado también su búsqueda de una paz global con Siria sobre la base del marco establecido en la Conferencia de Paz de Madrid de 1991. Los esfuerzos más recientes para hacer avanzar la paz tuvieron lugar en las reuniones que mantuvieron el Primer Ministro Barak y el Ministro de Relaciones Exteriores de Siria, Farouk Al-Shara' en Shepherdstown, Virginia occidental, en enero de este año. En el curso de esas conversaciones, Israel presentó, según las palabras del Presidente de los Estados Unidos Bill Clinton, "una propuesta territorial bastante sustancial". Sin embargo, la parte siria no respondió a ésta ni a otras propuestas y prefirió, por el contrario, interrumpir las negociaciones. En la cumbre que celebraron Clinton y Al-Assad el 26 de marzo en Ginebra, cuando los Estados Unidos trataron de obtener una respuesta precisa de Siria a esas propuestas de Israel, resultó evidente que no se iba a dar respuesta alguna. Al día siguiente, el Presidente Clinton declaró, dirigiéndose al Presidente Al-Assad, que "ahora la pelota está de su lado."

El 30 de marzo de 2000, al comentar los esfuerzos norteamericanos para promover un acuerdo, el portavoz del Departamento de Estado de los Estados Unidos declaró:

"Este esfuerzo ha producido ciertos resultados por el lado de Israel, que el Presidente Clinton

destacó y que fueron rechazados por el Presidente sirio ...

Estimamos que ahora les corresponde a los sirios formular respuestas, formular ideas propias. Así está la situación por el momento.”

Varios meses más tarde, todavía seguimos esperando la respuesta siria. Esperamos que la respuesta, cuando llegue, constituya otro triunfo para la paz.

No debemos olvidar que cualquier debate sobre la situación en el Oriente Medio no sólo debe examinar a los vecinos inmediatos de Israel, sino que también debe abordar las amenazas para la paz y la estabilidad en la periferia de la región.

La política de la República Islámica del Irán, partidaria resuelta de la actitud de rechazo del Oriente Medio, se opone directamente a los principios que forman la base de la paz regional. El Irán sigue apoyando a las actividades terroristas de la Hezbollah, una organización que realiza una campaña abierta contra la existencia del Estado de Israel. Además, el Irán está realizando esfuerzos permanentes para adquirir armas de destrucción masiva. Tenemos también pruebas abrumadoras de que el Irán ha desarrollado con éxito armas biológicas, y tenemos muy buenas razones para creer que el Irán ha desarrollado asimismo capacidades de guerra biológica. El Irán ya ha ensayado el misil de largo alcance Shihab-3, un arma que, con un alcance de 1.300 kilómetros, puede llegar a las ciudades israelíes. En septiembre de 1998, cuando lo hicieron desfilar por las calles de Teherán, la inscripción en el transportador del misil rezaba: “Israel debería ser borrado del mapa”.

Este acontecimiento se produce en un momento en el que los funcionarios del Irán siguen instando a la guerra santa y a la destrucción del Estado de Israel. El lenguaje de los dirigentes del Irán refleja una negación total de Israel que trasciende cualquier divergencia que pueda existir sobre nuestras respectivas políticas exteriores. Tildan oficialmente a Israel de “Pequeño Satán” y se oponen oficialmente a todos nuestros intentos de alcanzar la paz con nuestros vecinos. El Irán ha participado también en actividades terroristas contra blancos judíos e israelíes en todo el mundo, incluidos los atentados con bombas de la Embajada de Israel y del Centro Comunitario Judío en Buenos Aires. Mientras habla elocuentemente del diálogo entre las civilizaciones en las reuniones de las Naciones Unidas, el Presidente del Irán, Sr. Khatami, seguía pensando que era aceptable declarar en Teherán hace menos de un año que:

“Sólo existe una forma de resolver la cuestión palestina, y es mediante la aniquilación y la destrucción del régimen sionista. Las conversaciones de paz son uno de los mayores engaños y una de las peores estrategias utilizados por Israel y su principal aliado, los Estados Unidos.”

Mientras tanto, la insistencia del Iraq en crear armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores —gran parte de ello bajo el radar de los inspectores de armas internacionales— resulta especialmente perturbadora, teniendo en cuenta el probado entusiasmo de ese país por disparar misiles contra poblaciones civiles. En medio de la Guerra del Golfo, el Iraq, en una agresión no provocada, lanzó docenas de misiles contra ciudades israelíes.

Estamos profundamente preocupados por el incumplimiento por parte del Iraq de los requisitos del Consejo de Seguridad y por el hecho de que en los últimos dos años no se haya podido realizar la labor de verificación y control de armas. La negación por parte del Iraq del acceso a los equipos de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección, y su historial de hostilidad hacia Israel, convierte a ese país en una amenaza constante contra la seguridad de Israel en particular y contra la estabilidad de la región en general.

Si bien existen en el Oriente Medio países que siguen siendo férreos partidarios de la destrucción de Israel, debemos examinar también las motivaciones de los que declaran que su interés estratégico es la realización de la paz. Hemos observado que nuestros posibles interlocutores parecen adherirse a un concepto de paz completamente distinto del que propone Israel. Tras las conversaciones de Shepherdstown, el Ministro de Relaciones Exteriores de Siria, Farouk Al-Shara’, en el discurso que pronunció en Damasco el 27 de enero de este año ante el Sindicato de escritores árabes, describió el concepto sirio de la paz. Declaró lo siguiente, que fue publicado en los periódicos *Al-Osba Al-Adabi* y *As-Safir* el 12 de febrero de 2000:

“El establecimiento de un estado de paz en el futuro significa la transformación de este enfrentamiento militar en un enfrentamiento político, intelectual, económico y comercial. Demos pues una oportunidad al enfrentamiento de la paz. La restitución de toda la zona de Palestina es una estrategia a largo plazo que no puede lograrse en una sola etapa. La ideología del Partido Ba’ath

contempla la liberación por etapas. La recuperación de los territorios árabes ocupados es la primera etapa.”

Nuestra concepción es diferente. El anhelo de paz con nuestros vecinos es el objetivo supremo del Estado de Israel y de sus ciudadanos. Desde 1978, Israel ha demostrado la disposición de transigir en busca de la paz y de procurar nuevas iniciativas para el establecimiento de la paz.

Israel prevé que en el Oriente Medio se logrará un amplio círculo de paz que abarcará a todos nuestros vecinos y será el final completo y definitivo de la situación de conflicto. Queremos establecer fronteras claramente definidas que eliminen todas las controversias territoriales entre nosotros. Buscamos una paz que proporcione un marco de seguridad regional, elimine la amenaza a la estabilidad que plantean los elementos extremistas y reduzca la necesidad de que los Estados gasten enormes cantidades de recursos para asegurar su defensa. Buscamos una paz que mejore las vidas de todos los pueblos del Oriente Medio, cree un entorno económico predecible, atraiga la inversión extranjera y facilite el desarrollo económico y social sostenible. En realidad, la paz es la clave de la unificación de toda nuestra región.

Para Israel, en las relaciones pacíficas normales se incluye el establecimiento de plenas relaciones diplomáticas, la eliminación de los boicots, la revocación de las legislaciones y de las prácticas discriminatorias, el establecimiento de vínculos de transporte y comunicaciones y el libre movimiento de bienes y personas a través de las fronteras. Los tratados de paz también proporcionan un marco para la cooperación en materia del medio ambiente, cultura, turismo, salud, agricultura, prevención del delito y eliminación de la incitación.

Entre nuestros asociados debe ser evidente el reconocimiento de que hay formas mucho mejores de utilizar nuestro tiempo, nuestras energías y nuestros recursos que en la continuación del enfrentamiento por otros medios.

A pesar del deseo de Israel de lograr la paz, y de su disposición demostrada de transigir en nombre de ésta, determinados Estados de nuestra región siguen rechazando nuestra existencia misma. Algunas de estas naciones han optado por llevar a cabo directamente, o patrocinar indirectamente, actos de violencia y terrorismo contra nosotros. Otros prevén un futuro de enfrentamiento y controversia constantes.

Hemos escogido mirar al futuro desde una óptica diferente. La historia nos ha mostrado la senda correcta, la senda del diálogo y la reconciliación. Caminemos juntos por esa senda. La paz en el Oriente Medio no tiene que ser necesariamente un sueño y el enfrentamiento interminable no debe ser nuestra única realidad. Claro está que el triunfo de la paz, una paz auténtica, será el triunfo de todos los pueblos del Oriente Medio y de todas las generaciones futuras.

Para su logro existe un imperativo evidente. La paz requiere el compromiso inquebrantable, ético y político, de los dirigentes regionales en favor de las generaciones futuras. Esa visión de la paz debe estar exenta de las dificultades y vicisitudes de ayer y debe nutrirse del apogeo de mañana.

Israel se opone a los dos proyectos de resolución tendenciosos y unilaterales presentados con arreglo a este tema. Llamamos a los Miembros de la Asamblea a que voten en su contra.

Sr. Eguiguren (Chile): En primer lugar, mi delegación quiere dar testimonio de su enorme pesar por los dolorosos hechos de violencia que se han sucedido a partir del 28 de septiembre pasado en los territorios ocupados y en Israel, teniendo como resultado tantos muertos y heridos, destrucción e intolerancia. Hacemos un llamado a la cordura y a la calma para que las partes puedan nuevamente reiniciar el camino conducente a la paz.

Como estamos examinando la situación general en el Oriente Medio, mi delegación expresa en esta oportunidad su satisfacción por el hecho de que Israel haya dado cumplimiento a la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad con la retirada de sus fuerzas del sur del Líbano. Por otro lado, Chile espera que se reanuden a la mayor brevedad posible las conversaciones entre Israel y la República Árabe Siria en relación con las alturas del Golán y conforme a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En cuanto a la crisis que actualmente vive la región, esperamos que las partes cumplan sin demora la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad y los compromisos contraídos en Sharm el-Sheikh. Saludamos la creación de la comisión de investigación y esperamos que esta pueda comenzar a trabajar cuanto antes. Apoyamos las actividades del Secretario General, a quien el Consejo de Seguridad pidió que explorara con las partes medidas concretas para poner fin a la violencia. Asimismo, respaldamos todos los esfuerzos que

puedan prestar los Estados Miembros de las Naciones Unidas para superar la crisis y reencauzar el proceso de paz.

Chile desea recordar aquellos principios que rigen su política exterior y que son aplicables a la situación general en la región, que se basan en el irrestricto apego a los principios del derecho internacional, como la solución pacífica de las controversias, el respeto a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), y el derecho internacional humanitario, en el que la protección de la vida humana, especialmente de los civiles, es fundamental. Reconocemos el derecho inalienable del pueblo palestino a su libre determinación. También reconocemos el derecho que asiste a israelíes y palestinos a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente.

Esperamos sinceramente que la crisis actual que vive la región pueda ser superada a la mayor brevedad, y pueda nuevamente comenzarse a hablar el lenguaje de la paz, la esperanza y la reconciliación. Lo que israelíes y palestinos deben comprender es que con la violencia nadie sale victorioso.

Podemos asegurar que una salida negociada, justa y duradera, que tenga como marco las resoluciones del Consejo de Seguridad y que contemple los elementos de seguridad básicos para ambas partes, es el único camino que tienen palestinos e israelíes; es lo único que pueden dejar de legado a sus hijos si esperan que ellos puedan vivir en un clima de verdadera armonía y desarrollo con sus vecinos en la región.

Chile mantiene excelentes relaciones con los países árabes, con el Estado de Israel y con la Autoridad Palestina. Como en el resto del mundo, en Chile se sigue con gran preocupación el desarrollo de esta crisis, que se prolonga día a día, y lo que sucede en esa región es algo que a todos nos inquieta y duele profundamente. El Oriente Medio es una región muy cercana al corazón de todos los chilenos. En nuestro país existe una muy numerosa población chilena de origen árabe, mayoritariamente palestina, y una importante población chilena de religión judía. Todos ellos conviven amigablemente y dan una muestra de que la coexistencia no sólo es posible, sino que da grandes frutos.

Sr. Kuchynski (Ucrania) (*habla en inglés*): La situación en el Oriente Medio ha sido una de las cuestiones políticas más complejas y difíciles al nivel internacional y se ha mantenido entre los principales temas

del programa de las Naciones Unidas por más de medio siglo. En todos estos años, en centenares de resoluciones, que en su mayoría siguen sin cumplirse, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han pedido que se establezcan, y han proporcionado, las bases para una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio.

El año pasado, el proceso de paz en el Oriente Medio, cuya esencia es la cuestión de Palestina, tuvo sus altibajos. La retirada israelí del sur del Líbano, la reanudación de las conversaciones israelí-palestinas sobre el estatuto permanente y la segunda Cumbre de Camp David, renovaron nuestras esperanzas de que con el comienzo del nuevo milenio finalmente se lograría la tan esperada paz en toda la región.

Nos alentaron los notables progresos hechos por las partes israelí y palestina en Camp David sobre los temas más complicados y sensibles del estatuto permanente. A nuestro juicio, ambas partes se encontraron sólo a un paso de lograr un acuerdo que pudo haber abierto el camino para poner fin a su conflicto de decenios y modificar radicalmente la suerte de toda la región.

Lamentablemente, nuestras esperanzas no se han cumplido. Además, consideramos que el aumento de la violencia en los dos últimos meses en los territorios palestinos, en Israel y, recientemente, en el sur del Líbano, han conducido al proceso de paz en el Oriente Medio a la etapa más crítica de su historia en los últimos decenios.

Mi país se siente profundamente alarmado por las noticias cotidianas de los feroces enfrentamientos entre árabes e israelíes, iniciados el 28 de septiembre y que ya han provocado la muerte de alrededor de 300 personas, fundamentalmente palestinas. Lamentamos las víctimas ocasionadas por estos derramamientos de sangre y asesinatos insensatos e injustificables y expresamos nuestro más sincero pésame a las familias enlutadas.

Ucrania condena el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza contra los civiles palestinos y pide a Israel que lo detenga de inmediato. No deben escatimarse esfuerzos para asegurar el pleno respeto del Cuarto Convenio de Ginebra. Cualquier ataque o represalia contra la población civil está jurídicamente prohibido y es inadmisibles. También estamos convencidos de que Israel tiene que detener sus actividades de asentamiento en los territorios palestinos ocupados y no debe recurrir a sanciones económicas contra la población palestina.

Mi país está convencido de que el pueblo palestino debe poder ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y al establecimiento de un Estado. Sus aspiraciones legítimas de justicia, libertad y dignidad son muy comprensibles para Ucrania, como Estado recientemente independizado.

Asimismo, Ucrania reconoce el derecho legítimo de Israel a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Ucrania rechaza categóricamente todo acto de terrorismo, de quienquiera que lo cometa, como medio de lograr un objetivo político. A nuestro juicio, todo acto violento o provocativo de elementos radicales debe detenerse resueltamente puesto que sólo conduce a un aumento mayor de la violencia. En este sentido, mi país también condena los actos de violencia contra los israelíes.

Es bien sabido que la violencia engendra violencia. Por ello, estamos convencidos de que no existe otra alternativa para las partes que detener todos los actos de violencia contra el prójimo inmediata e incondicionalmente, superar su animosidad y, en aras de la paz, retornar a la mesa de negociaciones. En esta coyuntura crítica, pedimos a israelíes y palestinos que demuestren su valentía política, sabiduría y moderación. Les instamos a abstenerse de adoptar medidas unilaterales que puedan agravar aún más la situación e impedir el éxito de las conversaciones sobre el estatuto definitivo.

Estamos firmemente convencidos de que ambas partes deben reanudar sus negociaciones lo antes posible, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, incluido el principio de territorio por paz, así como los principios establecidos en la conferencia de Madrid y los acuerdos de Oslo.

Teniendo en cuenta la gravedad de la crisis actual que vive la región, la comunidad internacional, encabezada por la las Naciones Unidas, no debería escatimar esfuerzos para disipar la sombra de una guerra en mayor escala que parece acercarse en la región. Consideramos que, en este período crucial, la comunidad internacional debería redoblar sus esfuerzos a ese fin.

En este contexto, mi país encomia los intensos esfuerzos diplomáticos de todos los principales protagonistas internacionales interesados, en particular los Estados Unidos, y rinde homenaje al Presidente Clinton por su contribución personal encaminada a renovar el proceso de paz. Asimismo, aplaudimos los esfuerzos de la Federación de Rusia, la Unión Europea, Egipto y

todos los otros participantes que a lo largo de los años han contribuido y siguen contribuyendo al proceso de paz.

Acogemos con beneplácito la participación constructiva del Secretario General para buscar formas de salir de la crisis actual. Lo alentamos firmemente a continuar dicha participación activa en esta cuestión. Asimismo, esperamos que el comienzo de las actividades de la comisión de investigación, esbozado en la resolución 1322 (2000) y convenido en la cumbre de Sharm El-Sheikh, desempeñe un papel positivo en la eliminación de la violencia.

Opinamos que las Naciones Unidas deberían mantener su responsabilidad permanente con la cuestión de Palestina hasta lograr su solución, de conformidad con las resoluciones pertinentes.

Mi país sostiene que el logro de una solución general del proceso del Oriente Medio es imposible si no se hallan soluciones aceptables para todas las partes integrantes de la controversia árabe-israelí.

En este contexto, celebramos los progresos significativos logrados este año en la vertiente israelí-libanesa del conflicto, tras la retirada de Israel del sur del Líbano. Nos satisface el cumplimiento de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que permitió, en realidad, el despliegue de la Fuerza de las Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL) y el establecimiento de la línea de contención en la frontera entre Israel y el Líbano, así como la reanudación por parte del Gobierno libanés del control sobre su territorio.

Al respecto, Ucrania felicita una vez más al Secretario General; a su enviado especial, el Sr. Roed-Larsen; y al personal de la UNIFIL por los resultados impresionantes de sus esfuerzos para estabilizar la situación en la región.

Conscientes de estos acontecimientos positivos y de la importancia de apoyarlos mediante los esfuerzos de las Naciones Unidas, Ucrania ha aportado 650 efectivos al batallón de ingeniería de la UNIFIL.

Al propio tiempo, nos preocupa el estallido de combates en la frontera libanesa a finales de la semana pasada. Al respecto, mi país se suma al Secretario General en su exhortación reciente a todas las partes interesadas a fin de que detengan la violencia y respeten la línea de contención.

Lamentamos que la vertiente israelí-siria del conflicto se haya estancado por tanto tiempo. En realidad, redundaría en interés de todos los pueblos de la región que las conversaciones israelíes-sirias sobre el Golán sirio ocupado se reanuden sin mayor dilación ni condiciones previas. Al respecto, pedimos a los Gobiernos de Israel y de Siria que vuelvan a iniciar sus conversaciones directas después de la cumbre de Washington; la ronda de conversaciones celebrada en enero en los Estados Unidos; la cumbre entre las Naciones Unidas y Siria, celebrada en abril, en Ginebra; y otros acontecimientos. Esperamos que la crisis actual no impida que las partes reanuden su diálogo político y normalicen las relaciones lo antes posible.

Por último, permítaseme confirmar que el desarrollo de relaciones mutuamente provechosas y de asociación, sobre bases bilaterales y multilaterales, con todos los países del Oriente Medio facilita el proceso de paz en la región y sigue siendo uno de los pilares fundamentales de la política exterior de mi país. Por ello, quiero reiterar la determinación de Ucrania de seguir contribuyendo al proceso de restablecimiento de una paz global en el Oriente Medio. En este empeño, nos guía el sincero deseo de ver que todos los pueblos de la región vivan como buenos vecinos en paz, estabilidad y prosperidad económica.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*habla en inglés*): El año pasado quedará inscrito en la historia como un año marcado por crecientes esperanzas y gran optimismo, así como por el aumento de la desesperación y amarga frustración en la búsqueda de una solución general del conflicto árabe-israelí, en particular la restauración de los derechos inalienables del pueblo palestino. Este período de sesiones debió haber sido testigo de la conclusión definitiva de las negociaciones entre israelíes y palestinos que debieron haber abierto una nueva era, haber asegurado la reconciliación histórica de todos los pueblos de la región y haber permitido a esos pueblos vivir en paz, armonía y dignidad humana. En lugar de ello, enfrentamos una situación en franco deterioro y explosiva en la región del Oriente Medio.

No podemos menos que expresar nuestra consternación y nuestro pesar por la situación actual en que las negociaciones de paz se han substituido por agresiones militares. El pueblo palestino, incluidos civiles inocentes, mujeres y niños, sufren las consecuencias de una campaña de violencia en que cientos de ellos han resultado muertos y heridos. La economía palestina y la infraestructura física en ciernes han quedado devastadas

y la ley de la fuerza trata de quebrar la voluntad del pueblo.

Dado el peligro de un aumento ulterior de la violencia y de la propagación del conflicto, debería examinarse con urgencia el despliegue de una fuerza de protección de las Naciones Unidas. Asimismo, esperamos que la visita de la misión de investigación de las Naciones Unidas contribuya a proporcionar información útil y, con ello, a poner fin a la violencia. Es preciso instar a Israel a que cese su agresión, sin condiciones previas, puesto que si no se impide el aumento ulterior de la violencia sobre el terreno, ésta se difundirá por toda la región y acarreará consecuencias incalculables e incontrolables, no sólo para el Oriente Medio, sino también para el mundo en general. No puede haber alternativa a la búsqueda del camino de la paz.

De Madrid a Oslo, de Washington a Hebrón, del Cairo a Wye River y de Sharm El-Sheikh a Camp David, las negociaciones de paz han sido largas y arduas y han estado plagadas de enormes obstáculos. En todo este proceso, el pueblo palestino no se ha amilanado ante sus adversidades y sufrimiento y ha proseguido enérgicamente el camino de la paz.

Las dificultades para el logro de la paz para los palestinos y para el pueblo de la región son grandes, puesto que las cuestiones de que se trata no sólo tienen que ver con la paz, el territorio y el asentamiento, sino también con el futuro de todo un pueblo y su lucha incansable por la libertad y la independencia.

Sin embargo, la paz es ilusoria si significa acuerdos, plazos y compromisos que no se cumplen. La paz tampoco puede florecer ni crecer cuando, por una parte, se llega a acuerdos y, por la otra, se mantienen políticas insostenibles, como las de ampliación de los asentamientos, la confiscación de territorios árabes, la demolición de viviendas y propiedades y la estrangulación económica de los territorios palestinos. El interés de la paz no puede satisfacerse nunca si su único objetivo es legitimar la ocupación y el despojo.

Indonesia ha mantenido firmemente su posición, como se reafirma en numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, de que una paz justa y duradera en el Oriente Medio, cuya esencia es la cuestión de Palestina, sólo se puede lograr si se toman completamente en cuenta los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a su Estado y el debido reconocimiento del derecho de todos los Estados de la región a vivir en fronteras

internacionalmente reconocidas. Esta solución debe lograrse sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el principio inquebrantable de territorio por paz. Por ello, es esencial que Israel se retire de todos los territorios ocupados, incluido Jerusalén y las alturas del Golán sirio.

Además, las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel activo, sobre todo, puesto que la Organización ha hecho contribuciones importantes en el pasado a la paz en el Oriente Medio y puede hacerlas en el futuro. Esta es la tarea que tenemos ante nosotros en la búsqueda de negociaciones productivas para lograr una solución basada en el respeto mutuo y la posibilidad de libertad y prosperidad para las generaciones futuras. Esperamos fervientemente que, de la tragedia vivida en las últimas semanas emerja una visión nueva y justa de la paz para todos los pueblos de la región.

Por último, mi delegación ha tomado nota con satisfacción de los acontecimientos positivos ocurridos en el Líbano, en particular la retirada por parte de Israel, de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. En particular, nos complace que después de más de dos decenios de ocupación, se haya restaurado plenamente la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Líbano.

Al comenzar este nuevo siglo, debe aprovecharse esta rara oportunidad de alcanzar una solución pacífica, no sólo en favor del pueblo que ha sufrido largos años de inseguridad, violencia y denegación de sus derechos fundamentales, sino también en favor de la paz y la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional no deberían escatimar esfuerzos para apoyar la causa común y para ayudar a todas las partes a avanzar decididamente en la búsqueda una paz duradera en la región. Sólo entonces podrá decirse que uno de los conflictos más difíciles del siglo pasado ha quedado relegado a la historia.

Sr. Kolby (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega se siente profundamente preocupada por el aumento de la violencia en el Oriente Medio. Asimismo, lamenta las pérdidas de vidas. La violencia amenaza con vencer la lógica de la paz. El temor, el resentimiento y el odio de ambas partes impiden ahora el retorno a la difícil tarea de lograr la paz por medios políticos. Sólo una visión clara, una decisión inquebrantable y un sentimiento profundo de la necesidad histórica pueden mantener hoy el avance del proceso de paz.

En esta situación precaria, es más fácil pensar en las oportunidades perdidas en las últimas semanas que en los logros alcanzados en los últimos años. Sin embargo, es importante recordar que Israel y los palestinos hicieron mayores progresos en sus negociaciones en estos años que en los cuatro decenios anteriores. Además, los israelíes y los palestinos avanzaron más en la cumbre de Camp David de lo que se hubiera podido imaginar sólo unas semanas antes. Estos acontecimientos muestran que, a pesar de la trágica situación de hoy, hay más razones para creer en la continuación de las negociaciones que en la continuación de la violencia.

Noruega hace un llamamiento al sentido de responsabilidad de ambas partes para que no respondan a las provocaciones. Insta a las partes a que no escatimen esfuerzos para poner fin a cualquier acción que pueda intensificar el conflicto. Es preciso que las partes cumplan los entendimientos del Sharm El-Sheikh.

Noruega apoya el mandato dado por el Consejo de Seguridad al Secretario General a fin de que examine la posibilidad de establecer una presencia internacional en los territorios palestinos. Felicitamos al Secretario General por el activo papel desempeñado en el proceso de paz y por su contribución a la cumbre del Sharm El-Sheikh.

El proceso de paz contiene elementos políticos y económicos. El desarrollo económico sostenido en los territorios palestinos es crucial para una paz duradera y redundará también en beneficio de Israel. En realidad, el apoyo internacional a este desarrollo tan necesario ha mejorado la calidad de vida del palestino común y ha demostrado los posibles beneficios de una paz duradera.

La violencia que ha tenido lugar en los dos últimos meses pone en peligro este hecho positivo. Si las medidas de seguridad siguen impidiendo el funcionamiento normal de la economía y, en consecuencia, debilitan la estabilidad social de la sociedad palestina, el apoyo al proceso político también podría socavarse. Por ello, Noruega insta a Israel a que levante el cierre de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y a que, en su lugar, aliente el desarrollo de la economía palestina.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Noruega siempre ha comprendido y apoyado la búsqueda de seguridad por parte de Israel. Hemos condenado los ataques terroristas, quienquiera que los cometa. Sin embargo, la seguridad duradera no se puede mantener a costa de otros. De ahí que Israel también

deba respetar la protección y la seguridad de los palestinos. El uso excesivo y desproporcionado de la fuerza contra los palestinos ha exacerbado las tensiones y provocado una mayor violencia.

El proceso de paz se encuentra ahora en una coyuntura crítica. La responsabilidad histórica que incumbe a cada parte se hace mayor cuando enfrentan las cuestiones medulares del conflicto. La única solución a largo plazo al conflicto actual es un acuerdo de paz definitivo. Ese acuerdo debe ser justo. Sólo un acuerdo justo permitirá que las partes consideren conveniente optar por la paz y no por la guerra.

Será preciso que ambas partes hagan grandes esfuerzos y sacrificios para lograr un acuerdo de paz definitivo, que podría ir precedido de un nuevo acuerdo provisional. En Camp David se hicieron progresos significativos. La posibilidad de lograr un acuerdo de paz general nunca ha sido mayor ni las consecuencias de un posible fracaso han podido ser más desastrosas. Noruega insta a los dirigentes israelíes y palestinos a aprovechar esta oportunidad y a tomar medidas valientes para asegurar la paz y la estabilidad para todos.

El Presidente (*habla en inglés*): hemos escuchado al último orador del debate sobre este tema.

Procederemos ahora a considerar los proyectos de resolución A/55/L.49 y A/55/L.50.

Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América, quien desea intervenir en explicación del voto antes de la votación. Permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones del voto se limitarán a 10 minutos y las realizarán las delegaciones desde sus escaños.

Sr. Carp (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos apoyan una paz justa, general y duradera en el Oriente Medio. No escatimaremos esfuerzos para ayudar a las partes a alcanzar un acuerdo negociado que solucione sus diferencias.

La situación en el Oriente Medio se encuentra en un momento crítico. Este órgano debería centrarse ahora en prestar apoyo a los esfuerzos de las partes para adoptar las difíciles medidas que permitan poner fin al ciclo de violencia y reanudar las negociaciones sobre una solución.

En el proyecto de resolución titulado “El Golán sirio”, como en muchas otras resoluciones relativas al conflicto árabe-israelí, se trata de inmiscuir a la

Asamblea General en las negociaciones. Siria e Israel siguen apoyando el principio de un proceso de negociación para resolver sus diferencias y resoluciones como esta no contribuyen a ese objetivo.

Los Estados Unidos se abstendrán en la votación relativa al proyecto de resolución sobre Jerusalén en consonancia con nuestra opinión de que el futuro de Jerusalén debe decidirse mediante negociaciones sobre el estatuto permanente.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en la explicación del voto antes de la votación.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución A/55/L.49 y A/55/L.50.

Comenzaremos primero por el proyecto de resolución A/55/L.49, titulado “Jerusalén”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal,

Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel.

Abstenciones:

Angola, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Estados Unidos de América.

Por 145 votos a favor contra 1 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 55/50).

[Posteriormente, la delegación de Jamaica informó a la Secretaría que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/55/L.50 se titula "El Golán sirio".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jordania, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Santa Lucía, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República

Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Andorra, Angola, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Nauru, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suecia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Tonga, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Yugoslavia.

Por 96 votos a favor contra 2 y 55 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.50 (resolución 55/51).

[Posteriormente, la delegación de Jamaica informó a la Secretaría que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que desean intervenir en explicación del voto sobre la resolución que acabamos de aprobar. Permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones del voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones las formularán desde sus escaños.

Sr. Bigot (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de explicar el voto de la Unión Europea sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/55/L.50.

La Unión Europea desea reiterar su firme compromiso con una solución justa, duradera y general en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, el principio de territorio por paz y los acuerdos de Madrid y de Oslo.

La Unión Europea desea expresar nuevamente su profunda preocupación por la crisis que impera

actualmente en los territorios ocupados y en Israel. La Unión Europea reitera su deseo en favor de una pronta reanudación de las conversaciones de paz, que se interrumpieron a pesar de las esperanzas generadas por la reunión de Camp David. Apoyamos plenamente la pronta reanudación de las negociaciones en cuanto a la vertiente libanesa y siria del proceso de paz.

Como en años anteriores, el proyecto de resolución sobre el Golán sirio, que acaba de ser aprobado, contiene referencias geográficas que prejuzgan el resultado de las negociaciones bilaterales. Es por ello que, como en el pasado, la Unión Europea se ha abstenido en la votación.

La Unión Europea desea reiterar aquí solemnemente su apoyo a todos los que en la región y en el seno de la comunidad internacional trabajan en favor de la paz.

Sr. Estreme (Argentina): La República Argentina ha votado a favor del proyecto de resolución A/55/L.50 sobre el Golán sirio, pues considera que su aspecto esencial está vinculado al carácter ilícito de la adquisición de los territorios por la fuerza. En el inciso 4 del Artículo 2, de la Carta de las Naciones Unidas se prohíbe el uso o la amenaza de uso de la fuerza contra la integridad territorial de un Estado. Esto constituye una norma imperativa del derecho internacional.

Al mismo tiempo, deseo aclarar la posición de la delegación de Argentina con respecto al párrafo 6 de la parte dispositiva del mencionado proyecto de resolución. El voto argentino no prejuzga necesariamente las referencias geográficas contenidas en el mencionado párrafo de la parte dispositiva.

El Presidente (*habla en inglés*): hemos escuchado al último orador en la explicación del voto después de la votación.

Daré ahora la palabra a los representantes que han pedido intervenir en ejercicio del derecho a contestar.

Permítaseme recordar a los Miembros que las intervenciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos en el caso de la primera intervención y a cinco minutos, en el de la segunda y deberán formularlas las delegaciones desde sus escaños.

Sr. Tadmoury (Líbano) (*habla en árabe*): Hemos escuchado la intervención del representante de Israel y nos parece vuelve a arremeter contra el Líbano, como si hubiera sido el Líbano quien hubiera ocupado a

Israel durante 22 años y no todo lo contrario. Israel ha ocasionado muertes y lesiones a mujeres, niños y ancianos, y ha destruido viviendas e infraestructura. Desde el 24 de mayo de este año, cuando comenzó la retirada israelí de los territorios libaneses ocupados, Israel ha venido violando la resolución 425 (1978). Los informes de la Fuerza de las Naciones Unidas en el Líbano al respecto están en poder de la Secretaría.

Ocasionalmente, Israel ha violado las fronteras del Líbano y disparado contra la población civil, incluidas personas que se dirigían a sus lugares de trabajo. Cotidianamente viola el espacio aéreo libanés y siembra el terror entre la población cuando sus aviones rompen la barrera del sonido. Además, Israel ha violado las aguas territoriales del Líbano. Detuvo un remolcador libanés y le disparó. Estos son sólo unos pocos ejemplos de las violaciones por parte de Israel de la resolución 425 (1978).

El representante de Israel se refiere a la tensión y a las violaciones por parte del Líbano. Permítaseme recordar que las granjas de Shabaa se encuentran en territorio libanés y que hemos expresado nuestras reservas respecto del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 425 (1978). En memorandos enviados a las Naciones Unidas, altos funcionarios sirios reiteraron la identidad libanesa de las granjas de Shabaa. Permítaseme reafirmar también que los libaneses tienen plena soberanía sobre dichas granjas.

Me gustaría preguntar al representante de Israel qué hace Israel en las granjas de Shabaa. ¿Acaso esas granjas pertenecen a Israel? ¿Los soldados israelíes se encuentran allí de paseo o se trata de una ocupación?

Tememos que Israel utilice a las Naciones Unidas para cubrir sus actos de agresión, porque sus amenazas se repiten a diario. Como que se trata de amenazas proferidas por funcionarios del más alto nivel de Israel, tememos que se perpetren utilizando a las Naciones Unidas como cobertura.

Permítaseme señalar también que hay 19 prisioneros de guerra libaneses y otros más en las cárceles israelíes, que no han sido enjuiciados, en flagrante violación del Cuarto Convenio de Ginebra. Algunos de esos prisioneros de guerra fueron secuestrados de sus aldeas. No se encontraban ni siquiera en el frente ni en el campo de batalla. ¿Por qué Israel los ha retenido hasta ahora? ¿Por qué Israel ha violado los principios de la Cuarto Convenio de Ginebra?

El contenido de la declaración del representante de Israel en cuanto a las presuntas violaciones por parte del Líbano de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad parece ser una manera de ocultar el desacato por parte de Israel de las resoluciones de las Naciones Unidas. La tensión y los derramamientos de sangre que presenciamos en la actualidad en los territorios palestinos ocupados son un ejemplo al respecto.

Hay más de 350 000 refugiados palestinos en el Líbano. ¿Quién los expulsó de sus tierras y los obligó a ir al Líbano? Esto es culpa de Israel. Su presencia es una fuente de tensiones y temores. Los israelíes utilizan la intimidación contra los libaneses. Esperamos que Israel deje de acusar constantemente a los libaneses y deje de amenazarnos y de amenazar nuestra infraestructura, nuestras aldeas, nuestras ciudades y nuestra población civil, como lo ha venido haciendo constantemente durante 22 años.

Quisiera decir que el Líbano coopera plenamente con las Naciones Unidas y con la Fuerza de las Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL). El Líbano ha tomado medidas prácticas en su zona meridional, ha enviado a sus fuerzas armadas allí y trata de fortalecer su autoridad real en esa zona. Puede verse que hay estabilidad en el Líbano meridional; nada amenaza allí la paz y la seguridad.

Una vez más, deseo agradecer a las fuerzas de la UNIFIL y a la Secretaría de las Naciones Unidas su cooperación con nosotros. Esperamos que esta hermosa cooperación se fortalezca en el futuro cercano.

Sr. Hamzahei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Es natural que el representante del régimen sionista formule declaraciones incoherentes, absurdas y de mal gusto. Su tratamiento salvaje de los palestinos, en particular de los niños palestinos, ha indignado al mundo y ha provocado la condena del régimen sionista. La República Islámica del Irán desea que la paz y la justicia prevalezcan en el Oriente Medio, pero una paz y una justicia que beneficien a todos los pueblos.

Las aseveraciones sin fundamento hechas esta mañana por el representante sionista, incluidas las relacionadas con los estallidos de bombas en Buenos Aires, tenían la intención de distraer la atención de la brutalidad de las acciones y las violaciones que Israel lleva a cabo contra el pueblo palestino, en violación total del Cuarto Convenio de Ginebra.

La cuestión fundamental es si quienes luchan contra la ocupación extranjera son terroristas o combatientes por la libertad. Las líneas están claramente definidas al respecto. Tradicionalmente, las fuerzas de ocupación y aquellas que tienen un mayor poderío militar han considerado terroristas a quienes no aceptan su tiranía y sus injusticias. El hecho de que Israel tilde de terroristas a Hezbollah y a otros que defienden su dignidad y resisten la represión sionista y el expansionismo egoísta no es una excepción y el mundo lo sabe.

Es asombroso que un régimen con un oscuro historial de creación, producción y almacenamiento de numerosos tipos de armas de destrucción en masa se atreva a acusar a un país que se encuentra entre los Estados del Oriente Medio que han suscrito los instrumentos internacionales más fundamentales en la esfera del desarme. El Irán es parte plena de los instrumentos que constituyen los pilares fundamentales del desarme internacional, como el Protocolo de Ginebra de 1925, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas. A pesar de los numerosos llamamientos de la comunidad internacional, Israel se niega constantemente a adherirse a estos instrumentos y continúa su programa de creación y producción de varios tipos de armas de destrucción en masa. Hoy día, Israel sigue siendo el único Estado no parte en el TNP en el Oriente Medio. Al propio tiempo, sus armas nucleares y sus instalaciones no sujetas a salvaguardias siguen amenazando de forma alarmante la paz y la seguridad regionales y mundiales.

Tampoco es mejor el historial de este régimen en otras esferas del desarme, sobre todo en la de las armas biológicas y químicas. Existen numerosos informes sobre los programas clandestinos de armas químicas y biológicas de Israel. La negativa de dicho Estado a adherirse a los tratados pertinentes es otra indicación que corrobora la existencia de estos programas y que aumenta la preocupación de la comunidad internacional sobre los referidos programas y arsenales de armas de destrucción en masa.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Al comienzo de esta reunión escuchamos otra intervención de Israel en que se distorsionaba la verdad y se reflejaba su lógica agresiva. El representante de Israel encubrió su declaración, pletórica de amenazas contra los árabes, con expresiones de paz. Trató de mostrar erróneamente que Israel es un país que busca una paz verdadera y que los árabes rechazan dicha paz.

Sin embargo, el representante de Israel, como es habitual, no mencionó la ocupación por parte de Israel de los territorios árabes ni el incumplimiento por dicho Estado de las resoluciones de legitimidad internacional aprobadas desde 1948. No mencionó lo sucedido en 1967, cuando las Naciones Unidas pidieron a Israel que permitiera el regreso de los refugiados palestinos a su territorio y restableciera los derechos inalienables del pueblo palestino. El representante de Israel no se refirió a los asentamientos que se han propagado como un cáncer por los territorios árabes ocupados ni a las declaraciones diarias de los funcionarios israelíes sobre su adhesión a la ocupación de Jerusalén, la Ribera Occidental y el Golán Sirio.

El representante israelí pensó erróneamente que podría engañar a los representantes de la Asamblea General tratando de dar la impresión de que los dirigentes árabes no son sinceros en su búsqueda de la paz. Al respecto, quisiera recordar brevemente que fue precisamente Siria quien abrió el camino al proceso de paz de Madrid. Esto se refleja de manera preciso en los memorandos de los funcionarios estadounidenses, que el representante de Israel trató de tergiversar para servir a los intereses de la ocupación. De hecho, no abrigamos resentimientos contra el representante de Israel porque mienta y distorsione los hechos, puesto que su Gobierno le ha pedido que lo haga.

Todos en esta Asamblea tienen derecho a hablar sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, salvo el representante de Israel. El rechazo y el menosprecio de la legitimidad internacional corren por las venas de los dirigentes y del Gobierno israelíes. Como mencionó el representante del Líbano, Israel no ha aplicado cabalmente la resolución 425 (1978). No se ha retirado de las granjas de Shebaa, que son libanesas.

El representante de Israel no ha mencionado a los prisioneros libaneses que permanecen en Israel, que fueron arrebatados de sus dormitorios, de sus calles y de sus pueblos. El hecho es que Israel sólo se ha retirado del Líbano meridional tras los sacrificios y el movimiento de liberación nacional del pueblo libanés. La ocupación israelí del Líbano meridional ha continuado desde 1978 hasta hoy mismo. ¿Por qué ha esperado Israel 23 años para retirarse del Líbano meridional, aunque haya sido de manera incompleta?

Siria ha elegido la paz como una opción estratégica. Sin embargo, Siria no busca la paz de la capitulación

que intenta imponernos Israel. La paz que busca Siria, con el apoyo de todo el mundo, es una paz que restablece los derechos a quienes los ostentan y que es conforme a la legitimidad internacional y a las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973) y al principio de territorio por paz. Ni Siria ni ninguna otra parte árabe aceptarán tentativa alguna por parte de Israel de no retirarse de las líneas de 4 de junio de 1967 y de no devolver todos los territorios árabes.

Israel ha bloqueado el proceso de paz, no solamente la vía de negociación siria, sino todas las demás. En estos momentos, Israel está cometiendo crímenes contra el pueblo palestino. Esto se debe a su ambición y a su deseo de perpetuar la ocupación y la usurpación de nuestros derechos. Cuando Israel esté dispuesto a lograr una paz justa, general y duradera y a retirarse de los territorios sirios ocupados, podrá avanzarse con éxito en el proceso de paz y podrán alcanzarse los objetivos que todos perseguimos. Israel se niega a retirarse de todos los territorios árabes ocupados, lo cual significa que la pelota está en el campo de Israel, como siempre ha estado. Israel debe responder a las resoluciones de legitimidad internacional, incluidas las que acaba de aprobar la Asamblea General.

Sr. Al-Humainidi (Iraq) (habla en árabe): Mi delegación desea ejercer su derecho a contestar al respecto de la declaración que ha formulado la Entidad sionista. Permítaseme comenzar afirmando claramente que la Entidad sionista es la fuerza ocupante más brutal de la era moderna. Encabeza la lista en lo tocante a perpetrar crímenes y a violar el derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Lo que hemos presenciado en los territorios palestinos ocupados en los dos últimos meses es el mejor testimonio del carácter sangriento y hegemónico de ese régimen que viene aquí y habla como una víctima. El gladiador ha asumido el papel de su víctima. El verdugo habla como si fuera la víctima. Estamos acostumbrados a que la Entidad sionista haga estas cosas. Sin embargo, esas tácticas, que acaso alguna vez convencieron a alguien, no convencen a nadie hoy en día.

La delegación de la Entidad sionista ha dicho una serie de mentiras acerca de mi país, Iraq, las cuales está intentando vender en este foro. Resulta evidente para cualquiera que ese régimen jamás ha dado muestras de comprometerse con las resoluciones de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, es la última entidad con derecho a hablar de legitimidad o de respeto por las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En cuanto a la adquisición de armas de destrucción masiva, la Entidad sionista posee el mayor arsenal de armas biológicas y químicas de destrucción masiva, así como más de 200 cabezas nucleares y sus sistemas vectores. Con esas armas podrían destruir no sólo a todos los países árabes, sino también a todas las naciones islámicas del mundo. La adquisición y la posesión de dichas armas se produce al margen de las salvaguardas internacionales y constituye una violación flagrante de todos los regímenes de desarme y de los acuerdos de no proliferación. La adquisición y la posesión de armas de destrucción masiva se produce con la cooperación de un miembro permanente del Consejo de Seguridad, un Estado que es depositario del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La única amenaza que se cierne sobre el Oriente Medios es la que supone la Entidad sionista.

Entendemos las acusaciones de la Entidad sionista contra la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM), que de hecho llevaba a cabo actividades de espionaje para el Mossad, para la Agencia Central de Información de los Estados Unidos (CIA) y para otros servicios de inteligencia. Esto es algo que todo el mundo sabe a estas alturas. Si el representante de la Entidad sionista piensa por un minuto que esos espías van a volver alguna vez a Iraq, se está haciendo falsas ilusiones, como la vana ilusión de pensar que esta Entidad pudiera erradicar la identidad palestina o el Estado palestino que se establecerá en todo el territorio, desde el mar hasta el río.

Sr. Lancry (Israel) (*habla en francés*): Permítaseme comenzar con una breve respuesta a las declaraciones de los representantes del Iraq y de Irán. Como habrán advertido los miembros de la Asamblea, las lenguas de esos dos representantes sufren de parálisis tan sólo con oír el nombre "Israel". Tienen la costumbre de referirse a Israel como "la Entidad sionista". De hecho, estamos orgullosos de ser una Entidad sionista, y esa denominación no nos causa problemas. En otros foros, para referirse al representante de Israel se habla de representante de la Entidad sionista,

(*continúa en árabe*)

del "representante sionista" o del "representante de Tel Aviv".

(*continúa en francés*)

Permítaseme señalar que la reputación de los regímenes iraquí e iraní está tan clara, desde el conflicto

entre Irán e Iraq, pasando por la ocupación de Kuwait por Saddam Hussein, que no necesito añadir nada más. Por nuestra parte, dejamos que la comunidad internacional juzgue por sí misma esa reputación.

Obviamente, quiero responder también a las declaraciones que han formulado otros representantes.

Con respecto a la declaración formulada por el representante del Líbano, la retirada militar israelí el 24 de mayo de 2000 tenía por objetivo apaciguar una zona en la que existe un alto riesgo de tensiones. Además, Israel lo hizo respetando plenamente la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

En el momento de la retirada militar israelí, que el Líbano había exigido durante tanto tiempo, hubo una clara reticencia —por decirlo suavemente— a la retirada por parte de Siria y el Líbano. El Presidente Bashar Al-Assad, que en aquel entonces era el virtual sucesor, advirtió a Israel que no se retirase en las circunstancias reinantes porque dicha retirada podría transformar la región en un polvorín. ¿Puede concebirse tamaña paradoja? Israel decide aplicar una resolución aprobada por el Consejo de Seguridad y ello se topa con la oposición de dos de los Estados interesados: el Líbano —que no tenía mucho margen de maniobra, hay que reconocerlo— y Siria, el actual amo de ese territorio.

La retirada de Israel, y ésta es la mayor paradoja, dejó al Gobierno libanés en un estado de confusa indiferencia en cuanto al ejercicio de la recién hallada soberanía sobre su propio territorio. Recordamos que en la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad se invita claramente al Gobierno de Libia a que despliegue sus tropas a lo largo de la Línea de Contención, a fin de restablecer su soberanía y de trabajar en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad en la zona.

La indecisión del Líbano, y utilizo un eufemismo por motivos de decoro, está sin duda vinculada a la cohabitación impuesta por la única Potencia extranjera que permanece presente en suelo libanés: Siria. Como vemos a diario, esta es una situación muy peligrosa. El Líbano meridional, y en particular la zona fronteriza, se encuentra ante la negativa del Gobierno del Líbano a asumir sus responsabilidades y el territorio está actualmente bajo el control de la organización terrorista Hezbollah. Esta situación, que parece ser en esencia un asunto estrictamente libanés, no habría obligado necesariamente a actuar a Israel, de no ser por el peligro inminente que representa para dos Estados —el Líbano e Israel— entre los que no existen diferencias y que

hasta que se establezca la paz podrían optar por la coexistencia pacífica.

El representante del Líbano ha afirmado ante la Asamblea hace un momento que Israel está llevado a cabo acciones contra los civiles libaneses, que supuestamente no hacían sino dirigirse al trabajo. Yo le invito a que mire algunas imágenes de sus civiles, o quizá a que lea algunos informes, que hablan de civiles lanzando piedras y cócteles Molotov al personal militar israelí desplegado legítimamente en la Línea de Contención, no solamente en la zona de Shabaa, sino también en el puerto de Fatma.

Me ha preguntado que qué hace Israel en los territorios de Shabaa. Hasta nuevo aviso, esos territorios son objeto de negociaciones de paz entre Israel y Siria, y añadiría que, a juicio de las Naciones Unidas, esos territorios no son libaneses. Cuando lo sean en virtud de tratados internacionales adecuados, Israel tomará buena nota y actuará en consecuencia, en el marco de la definición de Línea de Contención de las Naciones Unidas.

El Gobierno del Líbano ha fracasado totalmente en el cumplimiento de sus responsabilidades. Le exhortamos una vez más que lo haga, a fin de impedir una escalada de la violencia imperante que, para el representante del Líbano, tiene que ver con los problemas de seguridad de su Gobierno.

Al representante de Siria le diré que debería escuchar con atención las voces que están levantando en el Líbano mismo, que claman por la soberanía y la independencia del Líbano. Por ejemplo, no sé en virtud de qué resolución de las Naciones Unidas se basa Siria para seguir ocupando el Líbano. De conformidad con ciertas resoluciones de las Naciones Unidas, Siria debe hacer exactamente lo mismo que ha hecho Israel: abandonar el Líbano y poner fin a esta fuente de inestabilidad, provocación y tensión en la región.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir por segunda vez en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Me hubiera gustado no tener que hacer uso nuevamente del derecho a contestar sobre esta cuestión. Albergaba la esperanza de que el representante de Israel no utilizase el derecho a contestar en vista de la votación que hemos presenciado hoy.

Después de haber sido inculcado y condenado por los crímenes que comete a diario, Israel continúa

distorsionando los hechos y falseando la historia. En su declaración de ayer, en las declaraciones que formularon ayer o en cualquier otra ocasión sus dirigentes, así como en las resoluciones de las conferencias en la cumbre Árabes e islámicas en las que Siria ha participado y en las que participa activamente, Siria ha afirmado repetidamente y continúa afirmando que es imperativo que Israel se retire completamente de todos los territorios árabes y, en particular, de todos los territorios libaneses, en especial de las granjas de Shabaa.

En una carta que enviamos a la Secretaría y al Consejo de Seguridad se afirma y se atestigua el hecho de que las granjas de Shabaa son territorio libanés. El Ministro de Relaciones Exteriores de Siria se había puesto en contacto previamente con el Secretario General y recalcó que las granjas de Shabaa son territorio libanés. ¿Por qué Israel se empeña en permanecer en Shabaa? ¿Por qué se empeña Israel en permanecer en el Golán sirio? Si los israelíes tienen la intención de alcanzar la paz, ¿por qué siguen ahí, y hasta cuándo? ¿Cuánto va a durar esta prevaricación contra el proceso de paz? ¿Durante cuánto tiempo van a continuar las matanzas deliberadas diarias de los palestinos y de otros árabes en los territorios ocupados?

Sr. Tadmoury (Líbano) (*habla en árabe*): Yo también quiero hacer algunas preguntas. ¿Ha luchado el Líbano contra la ocupación del Líbano meridional durante 22 años para que el representante israelí pueda venir aquí hoy y decir que nosotros rechazamos que Israel se retirase de nuestros territorios? ¿Es esto lógico? ¿Es razonable? ¿Puede alguien razonable entenderlo?

En segundo lugar, deseo recalcar aquí que el Líbano no es una isla. Forma parte de una región. Y, como tal, actúa, responde e interactúa con el resto de la región. El representante israelí habla de gentes en la frontera que tiran piedras. ¿Pretende acaso que aquellos que han pasado más de 22 años bajo el yugo de la ocupación tire rosas y arroz?

¿Podemos acallar a un pueblo viendo lo que está ocurriendo en los territorios palestinos ocupados? ¿Es el pueblo libanés el único que está reaccionando ante lo sucedido? ¿No es acaso una gran parte del mundo la que reacciona ante lo que está sucediendo en los territorios palestinos ocupados? A pesar de ello, el Gobierno del Líbano ha adoptado medidas para encarar la situación y ha frenado en gran medida las manifestaciones de las que hemos hablado. Vemos lo que está sucediendo hoy.

Sr. Lancry (Israel) (*habla en francés*): Quisiera hacer dos o tres observaciones breves. Merece la pena definir más claramente la letanía sobre esos 22 años de ocupación. Declaro que los 22 años de ocupación del Líbano meridional corresponden estrictamente a los 22 años de agresión contra Israel proveniente del Líbano meridional, en particular contra la parte septentrional de Israel. Puedo dar fe de esto personalmente porque hace mucho tiempo, antes de convertirme en Embajador de Israel ante las Naciones Unidas, fui alcalde de la ciudad fronteriza israelí de Shlomi. Puedo dar fe de los años y decenios de ataques. Más adelante, esa región se convirtió en el centro de la actividad terrorista del Hezbolá. Se produjeron ataques con cohetes Katyusha contra la población civil en ciudades, kibbutzs y asentamientos a lo largo de toda la frontera israelí.

Hablar de 22 años de ocupación representa quizá únicamente la mitad de la amarga verdad a la que el Primer Ministro Barak puso fin de manera tan valiente. Hubo agresión durante 22 años, y esa agresión continúa. En mi declaración he hecho alusión al ataque contra una patrulla militar israelí ocurrido el domingo pasado, en el que resultaron muertos varios soldados israelíes. Espero que estemos avanzando hacia un período de auténtica estabilidad y de coexistencia que haga que las disputas de las partes sobre ocupación o agresión ya no tengan justificación. Se nos pide que nos retiremos de todos los territorios libaneses; repetimos: ya lo hemos hecho, tal como lo ha confirmado el Consejo de Seguridad.

No podemos utilizar un doble lenguaje, ni a favor ni en contra del Consejo de Seguridad. No pueden aplicarse de manera selectiva las resoluciones invocando unas veces a la legitimidad internacional y otras veces a una cierta imprecisión internacional. Hemos aplicado cabalmente la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad reconoció que el secuestro de tres militares israelíes constituye una violación grave de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, al igual que el otro ataque, y pidió al Líbano que asuma sus responsabilidades, cosa que, a juicio de algunos miembros del Consejo de Seguridad que quizá se encuentren en este Salón, no ha hecho todavía. El informe del Secretario General es muy elocuente a este respecto.

En lo que se refiere a la retirada de los territorios libaneses, muchas personas intentan darnos lecciones, pero yo les diría que lo que tienen que hacer es aprenderse ellos esas lecciones. Si todavía hay una Potencia

ocupante en el Líbano, si todavía quedan huellas visibles de la ocupación del Líbano, éstas no son israelíes.

Sr. Al-Humaimidi (Iraq) (*habla en árabe*): Mi delegación no quería intervenir de nuevo, pero se ve obligada a ello porque la falsificación de los hechos que ha hecho la Entidad sionista hoy es muy alarmante. Desde su punto de vista, la ocupación sionista del Líbano meridional no es una ocupación, sino legítima defensa. ¡Qué mentira! Esto no es más que un intento de engañar y de despreciar a los demás. No creo que nadie pueda aceptar una tal falsificación de los hechos, según la cual Iraq es una Potencia ocupante. Se olvida de que la Entidad sionista está basada en una ocupación continuada que ha durado más de 50 años.

No quiero profundizar en detalles sobre la ocupación. Todas las delegaciones aquí presentes saben lo deplorable que ha sido la ocupación hasta el momento.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido así esta etapa del examen del tema 40 del programa.

Tema 41 del programa (*continuación*)

Cuestión de Palestina

Proyectos de resolución (A/55/L.45, A/55/L.46, A/55/L.47, A/55/L.48)

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, la Asamblea General celebró un debate sobre este tema en sus sesiones plenarias 75 y 76, los días 29 y 30 de noviembre de 2000.

Procederemos ahora a examinar los proyectos de resolución A/55/L.45, A/55/L.46, A/55/L.47 y A/55/L.48.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular explicaciones de voto antes de proceder a la votación. Me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto están limitadas a 10 minutos y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

Sr. Gardner (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Mi Gobierno se opone a los proyectos de resolución relacionados con el tema 41 del programa, "Cuestión de Palestina". Los tres primeros proyectos de resolución apoyan a instituciones cuyas actividades y planteamientos continúan siendo desequilibrados y obsoletos. Este órgano debe concentrar sus esfuerzos en la creación de una atmósfera positiva en la que

ambas partes se vean alentadas a volver a las negociaciones.

El terrible ciclo actual de violencia debe terminar. La trágica pérdida de vidas —palestinas y, cada vez más, israelíes— no puede sino dañar aún más un proceso que hasta hace poco era fuente de esperanza para las partes y para la región en general. La Asamblea General debería dedicarse a apoyar el proceso de negociación, a apoyar los intentos de lograr acuerdos que conduzcan a una solución pacífica de las controversias. No debería dedicarse a emitir críticas parciales o a autorizar el despilfarro de los fondos en comités e informes anacrónicos.

El proyecto de resolución titulado “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina” presenta la posición de una de las partes en las negociaciones, posición que, evidentemente, resulta inaceptable para la otra parte. No solamente no ayuda en nada, sino que es contraproducente.

Los Estados Unidos han trabajado laboriosamente, y continuarán haciéndolo, para alentar el logro de una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio. Las negociaciones directas entre Israel y los palestinos dieron lugar a progresos significativos y, de reanudarse, pueden dar lugar a progresos aún mayores. Esos proyectos de resolución no pueden sino complicar los esfuerzos de las partes por lograr una solución. Sugerimos que los miembros de la Asamblea General se pregunten si esos proyectos de resolución permitirán que progresen de alguna manera concreta y práctica los verdaderos intereses del pueblo palestino, incluido su deseo de establecer un Estado palestino.

La delegación de los Estados Unidos cree que la respuesta está clara. Por lo tanto, votaremos en contra de esos cuatro proyectos de resolución, e invitamos a los demás a que hagan lo mismo.

Sr. Lancry (Israel) (*habla en inglés*): Israel votará en contra de los proyectos de resolución que figuran en los documentos A/55/L.45, A/55/L.46, A/55/L.47 y A/55/L.48.

El ritual reciclaje de esos proyectos de resolución obsoletos año tras año refleja un total desconocimiento del proceso de paz y de las nuevas realidades en el Oriente Medio. Los proyectos de resolución A/55/L.45 y A/55/L.46 se refieren a los llamados Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y División de los derechos de los palestinos de la

Secretaría, respectivamente. Desde su creación, esos organismos han obstaculizado el diálogo y el entendimiento dando una imagen preestablecida y parcial del conflicto árabe-israelí. Dichos organismos participan en actividades que más que promover, obstaculizan el progreso hacia el logro de una solución pacífica, negociada y mutuamente aceptable.

En el proyecto de resolución A/55/L.47 se reconoce la labor del Programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría. Este programa, a través de distintos seminarios, misiones y exposiciones, promueve también una perspectiva distorsionada y parcial del conflicto.

En el proyecto de resolución A/55/L.48 se reafirma el apoyo al arreglo pacífico de la cuestión de Palestina y se hace referencia a los acuerdos alcanzados entre israelíes y palestinos, que comenzaron con la Declaración de Principios firmada por el Gobierno del Estado de Israel y la Organización de Liberación de Palestina el 13 de septiembre de 1993. Sin embargo, tanto el contenido como la intención del proyecto de resolución contravienen esos acuerdos y menoscaban el proceso de paz que dice apoyar.

Tanto en la Declaración de Principios como en el Acuerdo Provisional Israeli-Palestino, que se citan en los párrafos del preámbulo, se prohíbe directamente el uso de instrumentos extraños y perjudiciales como este proyecto de resolución. En el Acuerdo Provisional se declara que

“Ninguna de las partes iniciará ni adoptará medida alguna que cambie el estatuto de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza mientras esté pendiente el resultado de las negociaciones sobre el estatuto permanente”.

Además, es preciso recordar que el 9 de septiembre de 1993, el Presidente de la Organización de Liberación de Palestina, Presidente Arafat, declaró en una carta dirigida al Primer Ministro de Israel, Yitzhak Rabin que:

“La OLP se compromete a participar en el proceso de paz del Oriente Medio y a buscar una solución pacífica del conflicto entre las dos partes y declara que las cuestiones pendientes relacionadas con el estatuto permanente se resolverán mediante negociaciones.”

Hay que recordar también que todos los avances diplomáticos logrados en el Medio Oriente, empezando por los Acuerdos de la Cumbre de Camp David, pasando por el Tratado de Paz con Jordania, hasta el Memorando de Sharm el-Sheikh del año pasado, se lograron exclusivamente a través de negociaciones directas entre las partes.

No obstante, en este proyecto de resolución se pretende abiertamente preestablecer las cuestiones que hay que resolver mediante dichas negociaciones. Por ello, este proyecto de resolución viola los acuerdos existentes y socava la integridad y los cimientos del proceso de paz. Por esta razón, Israel debe votar en contra de este proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado a último orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los proyectos de resolución A/55/L.45, A/55/L.46, A/55/L.47 y A/55/L.48.

Pasaremos en primer lugar al proyecto de resolución A/55/L.45, titulado “Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino”.

Deseo anunciar que, desde la publicación del proyecto de resolución A/55/L.45, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Guyana y Togo.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jordania, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos,

Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Santa Lucía, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Tonga, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Yugoslavia.

Por 106 votos a favor contra 2 y 48 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.45 (resolución 55/52).

[Posteriormente, la delegación de Jamaica informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): Pasaremos a continuación al proyecto de resolución A/55/L.46, titulado “División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría”.

Deseo anunciar que, con posterioridad a la publicación del proyecto de resolución A/55/L.46, Guyana se ha sumado a la lista de patrocinadores.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bolivia, Bosnia y Herzegovina,

Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jordania, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Santa Lucía, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Tonga, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Yugoslavia.

Por 107 votos a favor contra 2 y 48 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.46 (resolución 55/53).

[Posteriormente, la delegación de Jamaica informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): Pasaremos a continuación al proyecto de resolución A/55/L.47,

titulado “Programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría”.

Deseo anunciar que, desde la publicación del proyecto de resolución A/55/L.47, Guyana se ha sumado a la lista de patrocinadores.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de).

Por 151 votos a favor contra 2 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.47 (resolución 55/54).

[Posteriormente, la delegación de Jamaica informó a la Secretaría que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.48, titulado “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”.

Deseo anunciar que, desde la publicación del proyecto de resolución A/55/L.48, Togo se ha sumado a la lista de patrocinadores.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova,

Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru.

Por 149 votos a favor contra 2 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.48 (resolución 55/55).

[Posteriormente, la delegación de Jamaica informó a la Secretaría que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular explicaciones de voto sobre la resolución que acaba de aprobarse.

Me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a 10 minutos y que las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Sr. Bigot (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de explicar el voto de la Unión Europea sobre las resoluciones tituladas “Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino” y “División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría”, que figuran en los documentos A/55/L.45 y A/55/L.46 respectivamente.

Al cabo de los años se han hecho avances significativos en el proceso de paz de Oriente Medio, con vistas a establecer una paz justa, duradera y general. Durante la Cumbre que se celebró este verano en Camp David, los israelíes y los palestinos hicieron gestos muy valerosos. La conclusión de un acuerdo nunca se había antojado tan cercana. Desde entonces, la tragedia ha interrumpido las negociaciones.

La Unión Europea ha expresado en repetidas ocasiones su gran preocupación por la situación actual. No obstante, la Unión Europea quiere creer que el proceso de paz se reanudará rápidamente, porque no hay otra alternativa.

La Unión Europea lamenta que los mandatos de las dos entidades de las Naciones Unidas a cargo de la cuestión de Palestina no reflejen en forma adecuada el espíritu del proceso de paz. Por ello, los miembros de la Unión Europea, como en los años precedentes, se ha abstenido hoy en la votación de esos dos proyectos de resolución.

No obstante, en nombre de la Unión Europea, deseo encomiar aquí la labor que llevó a cabo este año la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría en lo que respecta a esferas como la de la información pública a través de la Internet, la capacitación de funcionarios públicos palestinos y la informatización del catastro de participación de Palestina bajo los auspicios de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina. La División trabajó con eficacia para cumplir esa tarea, que es esencial para el futuro.

La Unión Europea también celebra el diálogo que mantiene con la Oficina del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Estamos dispuestos a seguir con este intercambio de opiniones a fin de garantizar que coincidan mejor el mandato y las actividades del Comité con el espíritu de Madrid y de Oslo y asegurar el pleno apoyo al proceso de paz y un aporte constructivo.

Sr. Macedo (México): Mi delegación ha votado a favor de la resolución por considerar que el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina constituye uno de los elementos indispensables del arreglo del conflicto del Oriente Medio. Sin embargo, desearía reiterar las siguientes observaciones con respecto al contenido del párrafo 3 de la parte dispositiva.

México observa que uno de los postulados del proceso de paz en el Oriente Medio es la devolución de territorio a cambio de paz. La fórmula de territorio por paz ha demostrado su utilidad en el camino hacia la solución de este conflicto específico. Sin embargo, parecería aventurado convertirla en un principio jurídico universal aplicable como norma en todos los conflictos. Por encima de este postulado se encuentra el principio general de derecho internacional de que la conquista no otorga derechos territoriales. Todos reconocemos,

como norma fundamental, que es inadmisibles la adquisición territorial mediante el uso de la fuerza. Como corolario de este principio universal debe concluirse que la totalidad de cualquier territorio ocupado en un conflicto armado debe restituirse, sin condiciones, a su soberano legítimo.

Por ello, la delegación de México reitera que, si bien reconocemos el valor político del postulado, consideramos poco riguroso elevarlo a la categoría de principio general del derecho internacional. México desearía exhortar nuevamente a una mayor precisión en el lenguaje que se utilice para describir un entendimiento político que no es, ni puede ser, principio jurídico universal.

De hecho, en el preámbulo de la resolución, relativa al Golán sirio, que la Asamblea aprobó en esta misma reunión, se hace referencia a “la fórmula de territorio por paz”, una expresión que nos parece mucho más atinada para describir ese entendimiento. La palabra “fórmula” es la que preferiríamos ver en todos los proyectos de resolución acerca de este tema. Para México se trata de una cuestión de pureza jurídica en la terminología, que no se refiere al fondo del entendimiento político.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*habla en árabe*): Quiero expresar nuestro profundo agradecimiento a todos los Estados miembros que han apoyado las resoluciones aprobadas hoy aquí por amplia mayoría, y sólo un par de votos en contra, con relación a los temas relativos a la cuestión de Palestina y a la situación en el Oriente Medio. Por supuesto, deseamos manifestar nuestro particular agradecimiento a los países amigos que han patrocinado y votado a favor de las resoluciones.

Un representante ha pedido a las delegaciones que se pregunten si estas resoluciones sirven a los intereses prácticos del pueblo palestino. Como representantes del pueblo palestino, podemos decir que la respuesta a la pregunta es afirmativa. Apreciamos el hecho de que la mayoría de los Estados Miembros haya dado la misma respuesta positiva. Estas resoluciones son de suma importancia para nuestro pueblo y para la región del Oriente Medio en general. Envían el mensaje correcto a las partes interesadas, particularmente en las circunstancias tan difíciles y dolorosas por las que atraviesa en pueblo palestino en la actualidad.

Estas resoluciones transmiten un mensaje de solidaridad con el pueblo palestino. Un mensaje en el que se afirman la posición jurídica y política que debe constituir una solución a la cuestión de Palestina y a la consolidación de la paz en la región. Difunden un mensaje en el que se afirma la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina, incluso mediante la labor del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría y la Sección de Palestina y de Descolonización del Departamento de Información Pública. Finalmente, envían un mensaje a Israel en el que se le hace saber que sus posiciones y prácticas son inaceptables para la comunidad internacional.

Puede que una de las resoluciones más importantes aprobadas hoy sea la relativa a Jerusalén. El contenido de ese proyecto de resolución reviste gran importancia para nosotros. En ella se refleja la importancia que la comunidad internacional asigna a la Ciudad

Santa y el rechazo a las posiciones de Israel con respecto a esa ciudad. La resolución también es importante si se tienen en cuenta los resultados de la votación. Solamente Israel votó en contra, y con esto se demuestra claramente que el mundo entero está de un lado y que Israel solo, con su postura ilegítima, está aislado al otro lado. Esto debería incitar a Israel a examinar de nuevo su posición. Por nuestra parte, tenemos grandes esperanzas de que así sea.

Queremos reiterar nuestro agradecimiento a todos los Estados Miembros. Esperamos que durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General seamos testigos de circunstancias y acontecimientos diferentes y que, para entonces, Palestina se haya convertido en un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 41 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.